



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

08/09/17 12:15  
1212 4

NOTA N°: 158  
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de Septiembre de 2017.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a UD a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. obras varias de señalización de calles, control de velocidad, de salubridad, limpieza y emplazamiento de garitas en el barrio Los Alakalufes I y II.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



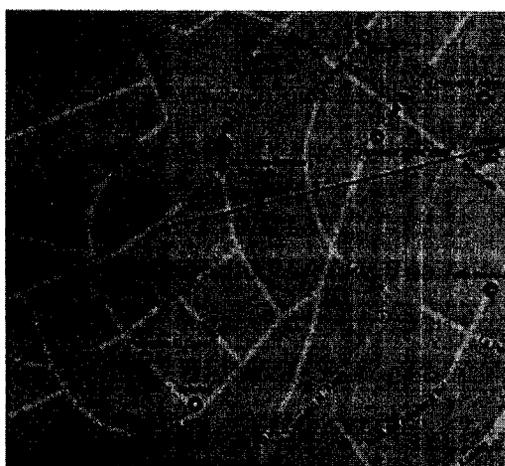
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Durante el recorrido por el Barrio Los Alakalufes I y II, con la intención de poder escuchar las inquietudes de los vecinos, los mismos se mostraron muy preocupados por el peligro que constituyen los conductores que circulan por la calle Tucumán sin respetar los límites de velocidad permitido ni reparar en la seguridad de los peatones.

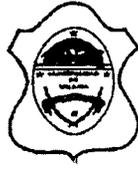
El pasado verano el municipio colocó 4 reductores de tierra en el sector a fin de que los automovilistas aminoren la marcha en esta calle, la más importante de la zona, cuya traza ronda los 1000 metros rectos en dirección hacia la ruta nacional 3.

Al llegar la temporada invernal fueron removidos por las máquinas, pero al mismo tiempo nunca estuvieron señalizados. Es necesario que el municipio evalúe cuántos reductores son necesarios, dónde y también que coloque la cartelería indicativa de los mismos.



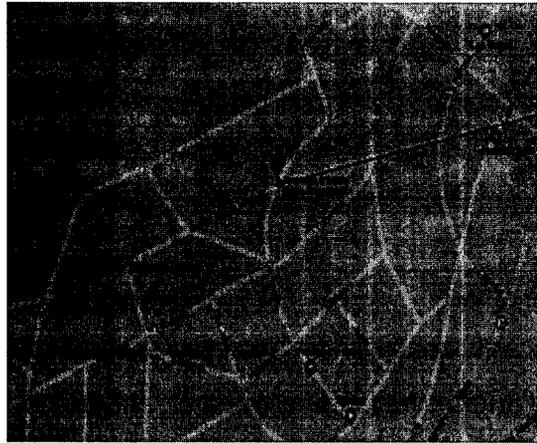
Solicitud de Reductores de  
velocidad

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Otra problemática relevada es la falta de señalización de las calles en numerosas arterias lo cual se constituye como un obstáculo para la orientación y ubicación tanto de los vecinos como de los oferentes de servicios de transporte, correo, o asistencia de defensa civil, guardias y ambulancias.



Solicitud de señalización  
reglamentaria intersección calles  
Corrientes y García Márquez



Considerando que la gestión de los servicios públicos mencionados es una obligación de la jurisdicción municipal solicito a mis pares me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al D.E.M., que mediante el área que corresponda, evalúe el emplazamiento de reductores de velocidad en toda la extensión de la calle Tucumán y coloque la cartelería indicativa correspondiente.

**ARTÍCULO 2º.-** INSTAR al D.E.M. a que proceda a instalar la señalética vertical indicativa de nombre y altura en:

- La intersección de las calles Corrientes y García Marques;
- La intersección de las calles San Juan y Misiones;
- La intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

**ARTÍCULO 3º.-** REQUERIR al D.E.M. la reparación de la bocacalle en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

**ARTÍCULO 4º.-** SOLICITAR al D.E.M. que realice tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de la plaza situada en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Jujuy.

**ARTÍCULO 5º.-** SUGERIR al D.E.M. que evalúe la factibilidad de modificar la ubicación de las garitas de colectivos N° 585 y N° 275 sobre la calle Alem, que actualmente se encuentran emplazadas en la mitad de la cuadra, hacia las esquinas correspondientes.

**ARTÍCULO 6º.-** De Forma.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**